



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Noviembre de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

538 - 78

Expediente n° 20.327/78

VISTO:

Lo propuesto por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de invitar a los Dres. Luis Spalletti y Mario Mazzoni, docentes de la Universidad Nacional de La Plata, para que dicten un seminario sobre Sedimentología, para los alumnos avanzados de la carrera de Geología; teniendo en cuenta la importancia de los motivos expuestos por el citado Departamento para solicitar tal invitación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

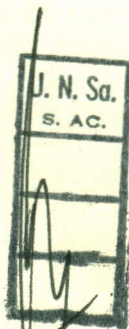
ARTICULO 1°.- Invitar a los Doctores Luis SPALLETTI y Mario MAZZONI, docentes de la Universidad Nacional de La Plata, para que en carácter de Profesores Visitantes dicten un Seminario sobre PETROLOGIA II - ROCAS SEDIMENTARIAS, para alumnos inscriptos en dicha asignatura de la carrera de Geología, cuya duración aproximada será de sesenta días.

ARTICULO 2°.- Disponer que por Secretaría Administrativa, se libre orden / por dos pasajes vía aérea por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, a favor de los mencionados profesionales.

ARTICULO 3°.- Reconocer a favor de los Dres. Luis Spalletti y Mario Mazzoni, la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.-) respectivamente, en carácter de compensación de gastos de estadía durante el período señalado.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12.1220.250 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto de esta Casa por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR